



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del cantón **PEDRO VICENTE MALDONADO**, jurisdicción de la provincia de Pichincha, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el denodado esfuerzo y aporte colectivo de la comunidad, ha generado el desarrollo integral del cantón **PEDRO VICENTE MALDONADO**, basado en sus significativos recursos naturales, históricos, culturales y en el trabajo comprometido de hombres y mujeres con altos valores ciudadanos y amplia visión social;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del cantón **PEDRO VICENTE MALDONADO**, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**, jurisdicción de la provincia de Pichincha, al conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de enero de dos mil catorce


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General